

BECA DR. CARLOS GARCÍA MÉNDEZ

Universidad de Xalapa

Convocatoria Tipo I para Licenciaturas del Periodo: 2026 - 2027
(AGOSTO DE 2026 A ENERO DE 2027)

La **Universidad de Xalapa** y **Fundación Dr. Carlos García Méndez, Rector Perpetuus**, en su compromiso compartido con la educación y la formación de líderes íntegros, convocan a las y los estudiantes con trayectoria académica sobresaliente a participar en el proceso de selección de la **Beca Dr. Carlos García Méndez**.

Esta distinción trasciende el apoyo económico; es un reconocimiento que honra la excelencia académica, la mentalidad innovadora, la responsabilidad social y la visión humanista que el Dr. Carlos García Méndez ha heredado a nuestra comunidad universitaria.

A través de esta convocatoria, hacemos un llamado a las y los jóvenes a proyectar su talento con integridad y compromiso, y a descubrir en esta beca un espacio para fortalecer su perfil profesional.

BENEFICIOS

Los y las estudiantes seleccionados como Becarios de la Fundación recibirán los siguientes beneficios:

- a) Excepción total de pagos de colegiatura: La beca otorga una cobertura del 100% que incluye el costo total de las cuotas semestrales (colegiaturas) durante el periodo de vigencia del apoyo, que deberá renovarse cada semestre.
- b) Formación de excelencia: Acceso preferente a cursos y talleres de Educación Continua de la Fundación Dr. Carlos García Méndez, con el fin de fortalecer su perfil profesional sin costo adicional.
- c) Inmersión cultural y humanista: Participación activa y acceso privilegiado a la agenda de eventos culturales, artísticos, sociales y académicos de alto nivel, tanto en la Universidad de Xalapa y la Fundación Dr. Carlos García Méndez, como en los recintos más emblemáticos de la vida cultural de nuestra ciudad.
- d) Networking: Pertenencia a un grupo multidisciplinario de alumnos de alto rendimiento, fomentando la creación de redes de contacto profesionales que perdurarán más allá de su estancia universitaria.
- e) Vinculación institucional y representatividad: Aquellos beneficiados por la Beca Dr. Carlos García Méndez se convierten en las y los embajadores oficiales de los valores de la Fundación. Tendrán prioridad para representar a la institución en eventos académicos y culturales y vinculación directa con los convenios de colaboración que la Fundación y la Universidad mantengan.

DISPONIBILIDAD Y ALCANCE

- a) El programa cuenta con un cupo limitado de hasta 10 (diez) lugares por ciclo escolar.
- b) La selección de aspirantes corresponde al Comité de Becas de la Fundación Dr. Carlos García Méndez. La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete tanto a este organismo como al Comité de Becas de la Universidad de Xalapa. En todos los casos, los resultados serán definitivos e inapelables.
- c) El Comité de Becas se reserva el derecho de asignar un número menor de becas si las y los aspirantes no cumplen con los estándares de excelencia requeridos, por lo tanto, la disponibilidad de lugares no implica su ocupación obligatoria.
- d) La convocatoria está abierta para aspirantes de todos los programas de Licenciatura de la Universidad de Xalapa, incluyendo las modalidades: Escolarizada, No Escolarizada o Mixta.
- e) El registro ante la Fundación es exclusivamente para concursar por la beca; participar en la presente convocatoria no sustituye, bajo ninguna circunstancia, el proceso regular de ingreso a la Universidad de Xalapa. El o la aspirante deberá completar el trámite de inscripción institucional en los periodos y términos estipulados por la universidad. **El cumplimiento de los requerimientos de la Dirección de Administración Escolar y la Jefatura de Becas es obligatorio e independiente** de la entrega de documentación para esta convocatoria.
- f) Para la liberación de la matrícula de estudiante se deberá realizar el pago de la primera inscripción y del paquete de nuevo ingreso (pre-inscripción), con lo cual el o la aspirante se integra formalmente como estudiante de la Universidad de Xalapa.
- g) En caso de no resultar seleccionado para ocupar uno de los 10 (diez) lugares disponibles, se podrá solicitar la beca promocional vigente de la universidad al momento de su inscripción inicial. Dicho trámite y sus porcentajes correspondientes deberán ser gestionados y validados directamente ante la Jefatura de Becas de la Universidad de Xalapa.
- h) El beneficio de esta beca no contempla el costo de otros trámites escolares y/o administrativos o del Programa de Egresados Titulados (PET), es decir, el costo de la Titulación.

B A S E S

Requisitos

Para ser candidato(a) a la Beca Dr. Carlos García Méndez, el o la aspirante deberá cumplir **obligatoriamente** con los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un **promedio** general igual o mayor a **9.0** en el bachillerato.
- b) Ser aspirante de nuevo ingreso en cualquiera de los programas de Licenciatura de la Universidad de Xalapa (modalidades Escolarizada, No Escolarizada o Mixta) en el periodo Agosto 2026 - Enero 2027.
- c) Contar con la documentación académica oficial, completa y debidamente cotejada por la Dirección de Administración Escolar de la Universidad de Xalapa.
- d) No encontrarse cursando de forma simultánea otro programa educativo de Licenciatura.
- e) No ser beneficiario de otra beca interna al momento de la solicitud y durante la vigencia de la misma.
- f) No contar con antecedentes de sanciones disciplinarias o reportes de mala conducta en su historial académico previo o actual.

- g) Contar con disponibilidad de tiempo para cumplir con las etapas del proceso de selección (evaluaciones y entrevistas) en las fechas señaladas por el Comité de Becas de la Fundación.
- h) Entregar una carta de exposición de motivos que refleje adhesión y congruencia con los valores institucionales de la Universidad de Xalapa y del Dr. Carlos García Méndez.

Proceso de Selección

Es importante considerar que el inicio del trámite de solicitud no garantiza la asignación del apoyo. Para asegurar la objetividad en la selección, el proceso se integra de tres etapas consecutivas y de carácter eliminatorio:

Etapas 1. Registro y documentación

Para iniciar formalmente su participación, la o el aspirante deberá completar los siguientes dos pasos obligatorios:

- a) **Llenar el Formulario de Registro y adjuntar su documentación** de manera digital en el siguiente enlace: <https://forms.gle/3qxtgubXUFMgplNm7>

Documentación requerida:

- Constancia de estudios con **historial académico (Kardex)**. El documento debe mostrar el desglose de las calificaciones de todos los semestres y el promedio general actual.
- **Acta de nacimiento.**
- **CURP.**
- **Comprobante de domicilio** (máximo de 60 días anteriores).
- **Certificado médico** vigente (no mayor a 3 meses de antigüedad), con sello y la cédula profesional legible del médico que lo expide.
- **Carta de exposición de motivos**, bajo los estatutos de la [Rúbrica](#) preestablecida. Se recomienda a los aspirantes consultar la infografía "*El Decálogo del Dr. Carlos García Méndez*" disponible en la [carpeta de Drive](#), ya que los principios ahí descritos sirven como base y guía para la fundamentación de su exposición.
- **Currículum Vitae (CV)** con fotografía.. Con el objetivo de estandarizar los perfiles y asegurar una presentación profesional, el documento deberá generarse a través de la plataforma [Europass](#) en el siguiente enlace: [Editor de CV Europass](#).

Instrucciones para la elaboración del CV:

1. Ingresar al enlace y seleccionar la opción "Crear un nuevo CV".
2. Registrar datos personales y formación académica (agregar estudios de secundaria, preparatoria o bachillerato). Integrar logros y habilidades tales como idiomas, talleres, actividades de voluntariado, disciplinas deportivas o competencias digitales.
3. Seleccionar una plantilla.
4. Descargar el documento resultante en formato PDF y adjuntarlo en el apartado correspondiente del Formulario de Registro.

Una vez completado el registro, el sistema enviará un acuse automático; sólo los expedientes que cuenten con la documentación completa pasarán a la Etapa 2.

- b) **Cumplir con los requisitos administrativos:** Es indispensable recordar que este proceso es independiente a la inscripción institucional. Para formalizar su ingreso a la Universidad de Xalapa y conocer los trámites de becas, consulte los siguientes sitios oficiales:

Para consultar la convocatoria de ingreso a Licenciatura: <https://ux.edu.mx/admisiones/>

Para consultar la información de becas: <https://ux.edu.mx/becas/>

Etapas 2. Evaluación de aptitudes académicas

Las y los aspirantes que hayan cumplido satisfactoriamente con la Etapa 1 serán convocados a las instalaciones de la Universidad de Xalapa para una evaluación de competencias, con el objetivo de evaluar las habilidades de razonamiento necesarias para el rigor académico del programa.

- a) Áreas a evaluar:
- i) Razonamiento Verbal: Evalúa la capacidad de comprensión, interpretación y análisis del lenguaje escrito.
 - ii) Razonamiento Matemático: Evalúa la capacidad para resolver problemas mediante lógica, análisis numérico y pensamiento estructurado.
 - iii) Razonamiento Abstracto y Lógico: Evalúa habilidades cognitivas relacionadas con patrones, estructuras y pensamiento estratégico.
- b) Los detalles sobre la aplicación (fecha, hora y ubicación) se enviarán al correo electrónico registrado por el aspirante en el Formulario. Solo los puntajes iguales o mayores a 8.0 avanzarán a la fase de entrevistas.

Etapas 3. Entrevista individual

Esta es la fase final del proceso de selección, donde se evalúa el perfil y potencial del aspirante. Aquellos que cumplan satisfactoriamente con el puntaje mínimo en el examen de aptitudes serán convocados a una entrevista personal. Dicho encuentro será conducido por integrantes del Comité de Becas o profesionistas designados por la institución, según el área académica del postulante. Los detalles sobre la entrevista (modalidad, fecha, hora y ubicación) se enviarán al correo electrónico registrado por el aspirante en el Formulario de Registro.

Nota: Para una mejor preparación en cada fase del proceso, se pone a disposición de los interesados la carpeta con la documentación complementaria (rúbricas e infografías) en el siguiente enlace:

 **Beca Dr. Carlos García Méndez - Documentos para los aspirantes**

Criterios de Selección

La selección de los beneficiarios se realizará bajo un estricto sistema de puntuación ponderada, asegurando la objetividad del proceso:

- a) Entrevista Final con el Comité de la Fundación: 30%
- b) Carta de Exposición de Motivos: 30%
- c) Evaluación de Aptitudes: 20%
- d) Trayectoria Académica (Promedio): 20%

Selección y Notificación de Resultados

Una vez concluidas las etapas de evaluación y entrevistas, el Comité de Becas de la Fundación Dr. Carlos García Méndez y el Comité de Becas de la Universidad de Xalapa se reunirán para realizar la

ponderación final de los resultados y seleccionar a los perfiles que integrarán esta generación de becarios.

Serán notificados de manera oficial, a través del correo electrónico proporcionado en su Formulario de Registro, en un plazo de 7 a 10 días hábiles después de terminar la última etapa del proceso de selección (es decir, la entrevista individual). Las y los estudiantes seleccionados contarán con un plazo de una semana tras la notificación para **confirmar la aceptación del beneficio** y proceder con los trámites de formalización administrativa correspondientes.

Disposición Post-Selección

Para aquellos que resulten beneficiados con la beca, se establece lo siguiente:

Evaluación psicométrica **obligatoria**: Una vez asignada la beca, y como parte del proceso de integración al programa de excelencia, deberán acudir a una evaluación psicométrica de carácter diagnóstico.

- a) Los detalles sobre la aplicación (fecha, hora y aula) se enviarán al correo electrónico después de que se confirme la aceptación del beneficio.
- b) Los resultados de esta prueba serán utilizados exclusivamente para el seguimiento académico y el desarrollo personal de las y los becarios durante su trayectoria universitaria. No forma parte del proceso de selección, por lo tanto, no afectará la permanencia en la beca.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Los y las becarias se comprometen a:

- a) Mantener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) en la calificación final del semestre.
- b) Observar una conducta intachable dentro y fuera de la institución.
- c) Acreditar un total de 90 horas de servicio becario por semestre; dedicadas al fortalecimiento del perfil extracurricular del estudiante mediante la participación activa, la colaboración logística y la asistencia a eventos académicos, humanistas y culturales, tanto en el ámbito interno de la institución como en la agenda cultural de la Ciudad de Xalapa.
- d) Asistir a los eventos institucionales, ceremoniales y académicos a los que sea convocado por el Comité de Becas de la Universidad de Xalapa y la Fundación.
- e) Conocer, acatar y respetar en su totalidad los lineamientos del Reglamento de Becas de la Universidad de Xalapa y las cláusulas específicas del presente programa de excelencia.
- f) Realizar en tiempo y forma el proceso de renovación semestral del beneficio, de acuerdo a lo estipulado por la Jefatura de Becas de la Universidad de Xalapa y el Comité de Becas de la Fundación Dr. Carlos García Méndez.
- g) Participar activamente en eventos conmemorativos y académicos relacionados con el legado del Dr. Carlos García Méndez.

El incumplimiento podrá derivar en la **suspensión o cancelación** de la beca.

CAUSAS DE RESCISIÓN

Los siguientes casos son motivo para dar por terminado el beneficio de la beca. No obstante, el o la estudiante tendrá el derecho de presentar un oficio de apelación dirigido al Comité de Becas de la Fundación Dr. Carlos García Méndez, solicitando la revisión de su caso. La decisión final sobre la continuidad del apoyo quedará sujeta a la valoración y discreción del mismo.

- a) Obtener un promedio inferior a 9.0 en la calificación final del semestre en curso.
- b) Reprobar una o más asignaturas en evaluación ordinaria.
- c) Incurrir en faltas graves al reglamento general de la Universidad de Xalapa.
- d) Proporcionar información o documentación falsa durante el proceso de inscripción o renovación de la beca.
- e) Solicitar una baja temporal o definitiva de los estudios (salvo casos de fuerza mayor que serán analizados de manera individual por el Comité de Becas de la Fundación).

El beneficio de la Beca Dr. Carlos García Méndez es personal e intransferible. En caso de que un(a) becario(a) pierda el beneficio por incumplimiento de los lineamientos, el Comité se reserva el derecho de asignar dicho lugar al siguiente perfil con mejor puntaje en la lista de espera, o dejar el lugar vacante.

FECHAS IMPORTANTES

La convocatoria para este ciclo escolar de Licenciatura estará abierta desde el Lunes **11 de mayo** al Viernes **31 de Julio** de 2026.

En casos especiales, el Comité de Becas se reserva el derecho de evaluar si es necesario extender las fechas de aplicación.